

ARICA,

10 MAY 2011

EXENTO

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 13 de abril 2011, del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 110, de fecha 13 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- Memorándum N° 276 de fecha 26 de abril de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 12.000.000.- a la **ASOCIACION DE DAMAS SALESIANAS**, RUT 72.518.300-3, representada por la señora **MONICA HEYER GUTIERREZ**, RUT 07.453.127-K destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: Gastos en personal, materiales aseo y oficinas, alimentación y Otros (gastos de de operación, celular).

Forma de pago: Se entregará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE DAMAS SALESIANAS**, se encuentra vigente, mediante Decreto Supremo N° 643 de fecha 25 de abril de, según Certificado N° 18250 de fecha 07 de marzo de 2011, emitido por el Jefe Depto. Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia.

La **ASOCIACION DE DAMAS SALESIANAS**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 84 Registro 335.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	
ITEMS	APROBADO
• Gastos en personal	11.400.000
• Materiales aseo y oficina	240.000
• Alimentación	120.000
• Otros (gastos de operación, celular)	240.000
Totales	12.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.095 "Asociación de damas Salesianas".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) **WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ**, ALCALDE DE ARICA Y **CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS**, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



WLSM/DPC/CRCG/scv.-
Distribución:

- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☒ Asesoría Jurídica
- ☐ Unidad de Gestión
- ☐ Secplan
- ☐ Archivos.-

02.05.11

23 MAY 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 2914 de fecha 10 de mayo de 2011, que otorga subvención a la Asociación de Damas Salesianas.
- b) Memorándum Nº 321 de fecha 12 de mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio Nº 2914 de fecha 10 de mayo de 2011, en el sentido que:

DONDE DICE : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Nº **24.01.999.002.095**, denominada "Asociación de Damas Salesianas"

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Nº **24.01.999.002.096**, denominada "Asociación de Damas Salesianas"

La Asesoría jurídica procederá a **RECTIFICAR** el Convenio respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CRCG/scv.-

Distribución:

- ☐ Secretaria Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☒ Asesoría Jurídica
- ☐ Unidad de Gestión
- ☐ Secplan
- ☐ Archivo.-

16.05.11